



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San



D. A. EXENTO N° 10.658.-

SAN BERNARDO, 06 de Septiembre de 2010. -

VISTOS:

- Rossi;
- La solicitud de la Sra. Patricia Victoria Contreras
 - El Memorándum N° 1.054, de fecha 03 de Septiembre de 2010, de la Sección Patentes;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Expendio de café, té en termo sellados de fabricas autorizadas, bebidas, confites envasados,”** a nombre de Patricia Victoria Contreras Rossi; C.N.I. N° 8.142.242-7

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Covadonga N° 348, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-